

NRP	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	MI
3397379857S1604	Gordillo Otero, Mercedes	8- 8-1964	TR
5066865746S1604	Riesgo Pérez-Dueño, Armando	17- 6-1952	TR
2418322313S1604	Castillo Espinosa, Ana María	23- 2-1961	TR
2254777446S1604	Silla Aleixandre, Marta	25- 9-1964	TR
0520258902S1604	Pardo Schmeller, José Miguel	30- 9-1962	TR
0721479835S1604	Rodríguez Martín, Begoña	24- 1-1964	TR
2411368624S1604	Beltrán Blázquez, Elisa María	9- 6-1955	TR
3804934335S1604	Calvo Fluxa, Miguel	31-10-1953	TR
3494825568S1604	Crespo Pérez, Manuel Antonio	17- 6-1964	TR
5080516002S1604	Rodríguez Martí, Luciano A.	22- 6-1961	TR
1179623313S1604	López Hidalgo, Carmen del C.	1- 5-1965	TR
2508818868S1604	Gil Castillo, M. Victoria	16- 1-1965	TR
7600723535S1604	Gil Piñas, Julia	5- 3-1963	TR
0081105613S1604	Pérez Román, M. Asunción	6-10-1963	TR
0721512368S1604	Solbes Montero de Espinosa, María-Dolores	3- 2-1962	TR
1310279124S1604	Elena Mariscal, Ricardo	28- 5-1961	TR

5492 RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública de 6 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre), de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos
Promoción interna

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0781875946S1400	García García, Francisco	TC	MD	6-12-1957
2	5053969535S1400	Gómez Fernández, Francisco J.	TC	MD	15- 3-1954
3	0148161524S1400	Alvarez Bregel, Joaquín	TC	MD	7- 2-1952
4	0895000368S1400	Hernández Holgado, Odón	TC	MD	6-10-1956

ANEXO II

Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos
Acceso libre

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0525056113S1400	Castro Lobera, Paloma	TC	MD	26- 6-1961
2	2078566224S1400	Garrido de la Cruz, Ignacio	TC	MD	25-12-1961
3	4302649402S1400	Picornell Alou, María	TC	MD	14- 5-1965

5493 RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes aprobados que

se relacionan en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre), de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.